

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2023/2273** *Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial (Arqueólogo/a), Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

#### **Anuncio**

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

#### **Hace saber:**

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-1624 de fecha 27/04/2023 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial (Arqueólogo/a), Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4126
Anuncio en BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6020
Anuncio en BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	17/02/2023	Decreto 2023-0605

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

*Resuelvo*

*Primero.-* Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CALVO	AGUILAR	CARLOS	***5030**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. Falta DNI o es ilegible.
2. Falta titulación.
3. No abona tasa derechos de examen.
4. Documento aportado no acredita exención del pago de la tasa.
5. Solicitud fuera de plazo.

*Segundo.-* Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	Francisca Hornos Mata	M. <sup>a</sup> del Pilar de Medio Jurado
Vocal nº 1	Antonio Morales Guardia	Antonio Jesús Muñoz Rosales
Vocal nº 2	Concepción Choclán Sabina	Ana Ruíz López
Vocal nº 3	Francisco Toro Ceballos	Mercedes Jamilena Garzón
Vocal nº 4	José Luis Trave Pacetti	Mercedes Ramírez Ríos
Secretario/a	Rafael Sánchez López	Javier Quero Rufián

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Tercero.-* Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

*Cuarto.-* Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

*Quinto.-* Convocar a los/las miembros del tribunal el próximo día 15 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del consistorio municipal de esta localidad a efectos de valoración de la fase de concurso.

*Sexto.-* Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 27 de abril de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.